



Secretaría
de Graduados
en Ciencias de la Salud



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUDAP: Exp. 0026336/2016

08 SEP 2016

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Laura Beatriz Moreno, solicitando autorización para realizar el "CURSO TEÓRICO TRIANUAL DE PEDIATRÍA" (Modalidad Semi-presencial), que organizado por la Cátedra de Clínica Pediátrica, FCM-UNC, y el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Clínica Pediátrica, se llevará a cabo desde el mes de julio del año 2016 hasta el mes de junio del año 2019, y

CONSIDERANDO:

- lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 11 de agosto del año 2016,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** la realización del "CURSO TEÓRICO TRIANUAL DE PEDIATRÍA", (Cód. 638)" (Modalidad Semi-presencial), que organizado por la Cátedra de Clínica Pediátrica, FCM-UNC, y el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Clínica Pediátrica, se llevará a cabo desde el mes de julio del año 2016, bajo la Dirección de la Sra. Prof. Dra. Laura Beatriz Moreno.

Art. 2º) La actividad tiene una inscripción de \$ 300 (trescientos pesos) y un arancel total de \$ 18000 (dieciocho mil pesos) a pagar en 30 cuotas de \$ 600 (seiscientos pesos) cada una. Para los alumnos de los Centros Formadores en Clínica Pediátrica de nuestra Universidad, acreditados por CONEAU, la inscripción será sin costo y el arancel será cubierto por el 30 % del arancel que abonan para la Carrera de Especialización.

Art. 3º) Dejar establecido que al finalizar la actividad, se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EN SESION DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2016.-

[Handwritten signatures in a box]

Prof. Dr. ROGELIO M. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DEcano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
SR.ccp.

1600